TeleMEDELLÍN Aquí te ves	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 0501-19

CONTRATANTE: **ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN TELEMEDELLÍN**

CONTRATISTA: **ADN EVENTOS SAS**

OBJETO: **SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE TELEMEDELLÍN**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ML ($ 23.180.000)**

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: **DESDE EL TRECE (13) DE MAYO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019**

Entre los suscritos a saber **JOHANA JARAMILLO PALACIO**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No.32.141.829, en calidad de Gerente de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín, TELEMEDELLÍN, y **ALEXANDER ANTONIO GIL TORRES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.768.487, o quien haga sus veces, quien actúa en nombre y representación legal de **ADN EVENTOS SAS** , partes intervinientes en el contrato No. 0501-19, hemos acordado liquidar el contrato, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 13 de mayo de 2019 se suscribió contrato N°0501-19

2. Que se fijó como término de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2019

3. De conformidad con los plazos iniciales del contrato y las prórrogas a que haya tenido lugar, este contrato se dio por terminado de manera anticipada el 30 de septiembre de 2019 debido a que se ejecutó la totalidad del contrato.

4. Que el mismo no fue prorrogado

5. Que las partes expresan aceptar la presente liquidación, dando por terminado y liquidado el contrato a partir de la fecha de suscripción de este documento y sus anexos.

6. Que por designación del ordenador del gasto, este contrato ha sido supervisado por **JAIME ALFONSO SALDARRIAGA PIEDRAHITA**

7. Que el supervisor certificó el cumpliendo cabal de las obligaciones contractuales.

8. Que el presente documento se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, por las demás normas vigentes y disposiciones concordantes y complementarias y, en especial, por las siguientes cláusulas:

ACUERDAN

PRIMERA. LIQUIDACIÓN: Las partes de común acuerdo proceden a la liquidación del Contrato No.0501-19.

SEGUNDA. BALANCE FINANCIERO: Las partes aceptan como balance financiero y de ejecución presupuestal del contrato, las cifras que se detallan en el siguiente cuadro:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Inicial del contrato	$ 23.180.000
Valor total adiciones	$ 0
Valor total del contrato	$ 23.180.000
Valor reintegrado	$ 17.276
Valor ejecutado	$ 23.162.724
Porcentaje de ejecución	100 %

TERCERA. PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No.0501-19, que se liquida mediante el presente documento.

CUARTA. SOPORTES: Se tienen como soporte de la presente acta de liquidación el expediente contractual en el que constan: Disponibilidad Presupuestal, Contrato, Registro Presupuestal y demás comunicaciones que hacen parte del mismo.

QUINTA. CONSTANCIAS: En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente, en caso de algún saldo faltante.
- El contrato se finalizó de manera anticipada el 30 de septiembre de 2019, debido a que se ejecutó la totalidad del valor del contrato.
- El contratista manifiesta que TELEMEDELLÍN cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Para constancia, se suscribe la presente Acta, el 07 del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

JOHANA JARAMILLO PALACIO
Gerente
TELEMEDELLÍN

V°B° JAIME ALFONSO SALDARRIAGA PIEDRAHITA
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN

ALEXANDER ANTONIO GIL TORRES
Representante Legal
ADN EVENTOS SAS

Los abajo firmantes declaramos que hemos elaborado, revisado y aprobado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Marcela Restrepo		